Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, noviembre veintiocho de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	CLAUDIA YUVELY CASTAÑO
Ejecutado	OMAR ALONSO LOPERA VELEZ
Radicado	05001-31-10-011-**2011-00423**-00
Instancia	Única
Decisión	Aprueba Liquidación de Crédito – No reduce porcentaje embargo

Vencido el termino de traslado sin haber sido objetada la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutada y por encontrarse ajustada a derecho se **APRUEBA** (numeral 3° del artículo 446 CGP).

……no accede a la solicitud de la disminución de la cuota alimentaria

Para proteger los derechos del ejecutado y de los dos menores se le requiere a esta parte, **para que en breve solicite la regulación de la cuota alimentaria**, vigente en favor de la ejecutante con la finalidad de salvaguardar los derechos de los otros dos menores de edad.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ee68be0a39a23be42d336c3524daa6b2208aa0bc41b1541b553c7e30a0d942**
Documento generado en 29/11/2022 10:29:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica